

BOGOTÁ COLPRENSA

Hoy jueves 8 de agosto de 2019 Iván Duque inicia el segundo año de su periodo presidencial con varios temas económicos pendientes. Y es que, por ejemplo, el dólar alcanzó su máximo histórico al bordear los \$3.500; el empleo parece no ceder y el hueco fiscal sigue pendiente de solución.

El primer año de Gobierno de Iván Duque incluyó una reforma tributaria que fue bautizada como Ley de Financiamiento, una promesa de meta de crecimiento de 3,6% a final de año, también la búsqueda de un desempleo de máximo un dígito y un proyecto de reforma pensional aún en proyecto.

Por su parte, la Asociación Nacional de Comercio Exterior, en voz de su presidente Javier Díaz, afirma que la coyuntura es bastante difícil por la guerra comercial entre Estados Unidos y China que ha creado bastante incertidumbre en el mercado internacional.

“Las perspectivas que habían hecho del comercio se han analizado y revisado a la baja; la Organización Mundial del Comercio (OMC) había previsto un crecimiento del 3,7%, lo revisó y dijo va a ser de 2,6%. Para un país pequeño como Colombia eso es fatal”, dice Díaz.

En el Legislativo, las críticas han sido duras para las medidas económicas de Duque. El representante a la Cámara por Bogotá, Germán Navas Talero, dijo que “no se requiere ser científico de la economía para saber que esto va de mal en peor”.

“Económicamente yo digo: ‘meta su mano al bolsillo y vaya a comprar y dígame si puede comprar lo mismo que hace un año’, dijo Navas Talero, quien además cuestionó el Plan Nacional de Desarrollo y opinó que este no contiene ningún beneficio para el pueblo.

En este mismo sentido se pronunció el senador Jorge

LOS EXPERTOS LO EVALÚAN

¿Cómo le fue a Duque en economía durante su primer año de gobierno?

Enrique Robledo, del Polo, quien argumenta que el presidente Duque pierde en su primer año de mandato y “lo hace con notas bien bajas”.

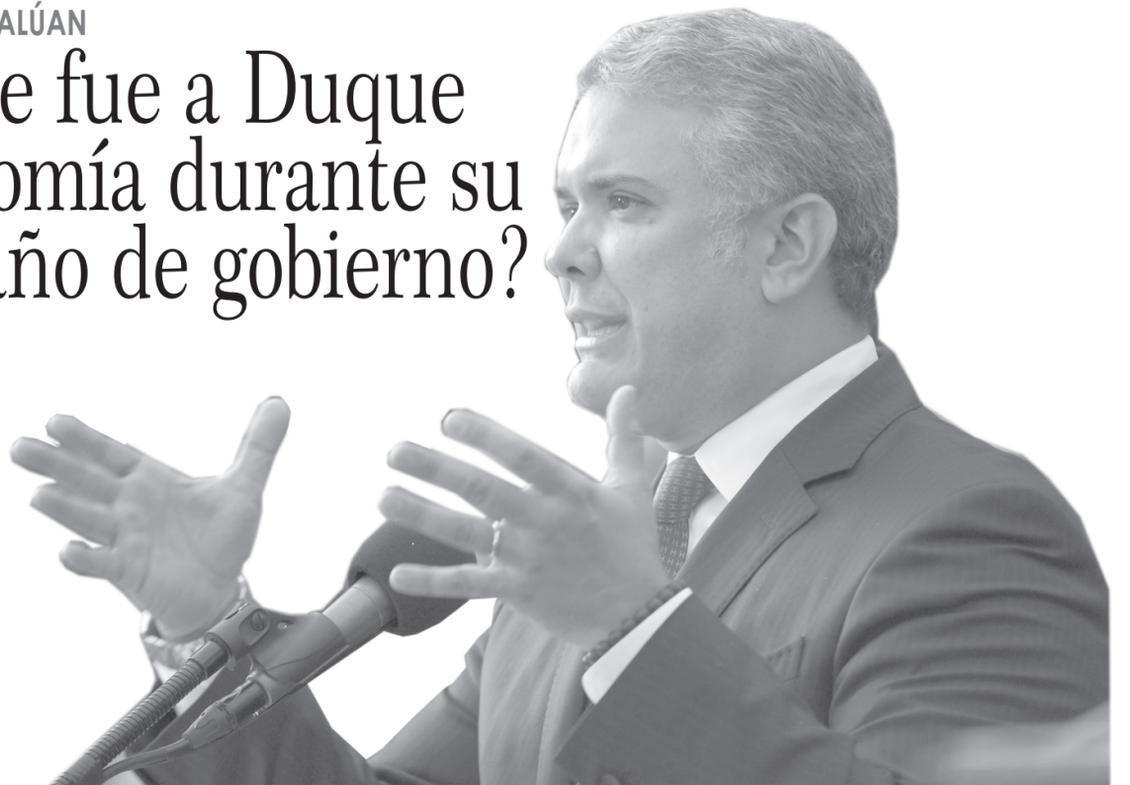
Para el legislador, aunque es verdad que él recibió una economía en maltrata por parte de su antecesor, Juan Manuel Santos, “el problema gravísimo es que sigue haciendo las mismas políticas de Santos; en asuntos de economía Duque uno resultó ser lo mismo que Santos III, si hubiera existido”, afirma.

En síntesis, para el profesor investigador de la Universidad Externado de Colombia, Federico Corredor, los cuestionamientos al Gobierno se hacen porque si bien muchos indicadores ya tenían esa tendencia en mandatos anteriores, “no puede haber un enfoque optimista ante un panorama que no es el más favorable”.

DETERIORO FISCAL

Para el senador Robledo el proyecto de Ley de Financiamiento resultó tan malo como se había advertido, “porque le subieron los impuestos a los pobres y a la clase media, mientras que se los bajaron a los súper ricos y dejaron desfinanciado al Estado”.

Por su parte, el profesor de la Universidad Externado, Isidro Hernández, dijo que la Ley de Financiamiento significó un gran error en materia fiscal porque sabiendo que la economía ya mostraba indicadores de menor crecimiento, teóricamente no se podía hacer una Reforma Tributaria que afectará el



EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO de Iván Duque incluyó una reforma tributaria que fue bautizada como Ley de Financiamiento, una promesa de meta de crecimiento de 3,6% a final de año, también la búsqueda de un desempleo de máximo un dígito y un proyecto de reforma pensional aún en proyecto.

consumo de la clase media.

En ese sentido, el experto sostiene que “hay que mirar, si la Ley de Financiamiento tiene buenos efectos, eso se sabrá en el tercer trimestre, esperar si realmente llevó a un mayor crecimiento o no del recaudo tributario con lo que crecería la economía, pero la cosa no pinta en buen término”.

DESEMPLEO, EL LUNAR MÁS GRANDE

En este primer año de Gobierno, desde agosto 2018 hasta junio 2019, el país ha tenido un desempleo promedio en 10,1%, al promediar las cifras en materia de empleo relevadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); así, se convierte este tema en el más controversial para los expertos.

En el caso del director del Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, Iván Jaramillo, las cifras en materia de empleo son lamentables en este primer año porque estuvo caracterizado por desempleo de dos dígitos y el panorama no parece muy alentador

al no haber relación entre crecimiento económico y activación del empleo.

“Hay toda una asignatura pendiente en materia de desempleo para el presente año, la estrategia se ha centrado en el tema del piso de protección social y el incentivo de contratación por horas, esto tiene mucho que ser analizado porque el concepto que se plantea es llevar las jornadas de 8 horas a esquemas asistenciales de seguridad social y no al régimen contributivo”, dice Jaramillo.

Isidro Hernández apoya lo expresado por Jaramillo y afirmó que al momento de llegar Duque al Gobierno se debieron diseñar políticas para frenar y revertir el desempleo, que ya venía en crecimiento desde meses anteriores.

“En el PND se quedaron cortos con el tema de la economía naranja, en la consistencia con el tema del empleo y eso se nota porque ya cuando estamos a segundo semestre de 2019 y con expectativas a 2020 nos encontramos con que la tasa de desempleo sin frenar”, sentenció Hernández.

El DANE ha reiterado que la cifra de desempleo llegó a un techo y ya pro-

cederá a estabilizarse y bajar. Pero es importante recordar que el Presidente Duque puso una meta ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que este año se llegará al 8%.

Para Jaramillo no hay ningún tope, lo que pasa en país es una ausencia de correlación entre el crecimiento económica y la baja del empleo que no se explica fácilmente.

“Que siga subiendo no depende ni de las reformas laborales, ni del Dane, eso depende de que haya incentivo crecimiento económico que genere empleo, pero no pasa”, explicó Jaramillo.

Otro factor al cual ponerle lupa en materia de empleo es que la cifra de desempleo juvenil casi duplica el empleo general, lo que genera una alerta a esa población de 18 a 24 años.

Para Jaramillo vale la pena complementar las medidas que hay en el PND con afianzamiento del vínculo academia mundo laboral para que haya un crecimiento más idóneo. “Lo más importante es involucrar al sector privado en la contratación de jóvenes para no dejar a todo a las empresas estatales”.

El procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, lamentó el crítico balance en el cumplimiento de la política pública de víctimas, a ocho años de su puesta en marcha, y llamó a los gobernadores y alcaldes del país a rendir cuentas sobre las acciones territoriales para su atención, asistencia y reparación integral.

“Pensar en un 12% de ejecución es realmente lamentable. Es una tragedia, para decirlo con toda claridad, que no hayamos sido capaces de reparar o de indemnizar ni siquiera el 15% de la población de los 8.800.000 colombianos sobre los que supuestamente se dio esa prioridad”, dijo Carrillo.

Pidió, que antes de que se vayan los gobernadores se debe hacer una rendición de cuentas, sobre cómo le han cumplido a las víctimas, qué pasa con las mesas departamentales, cuál ha sido el porcentaje en el presupuesto para su atención, y qué importancia y prioridad tiene esto a nivel de la política pública en el campo depar-

‘Una tragedia que no hayamos sido capaces de reparar ni el 15% de víctimas’: Procurador

tamental.

En la presentación del informe de las Comisiones de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, integradas por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo y la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, el jefe del Ministerio Público aseguró que “parece que estuviéramos asistiendo a la revisión de lo que vimos el año pasado”, al indicar el pobre avance en las metas propuestas para la garantía de los derechos de la población víctima entre los informes 2018 y 2019.

Manifestó que este informe es más crítico que el presentado el año pasado, porque “hace un año teníamos la expectativa de que de pronto por la transición del gobierno (...) podríamos tener un horizonte mucho más claro”.

Carrillo Flórez recordó la expedición de la Directiva 009 de 2019 en la que exhortó a los actuales gobernadores y alcaldes distritales, metropolitanos y municipales a planear y ejecutar los procesos de cierre de gestión y empalme de sus administraciones, y a presentar informes sobre los avances, logros y retos en la protección de las víctimas y la consolidación de la paz.



CARRILLO

Así mismo, invitó a abrir la discusión sobre la necesidad de incluir en los planes de gobierno los indicadores y metas que tienen los actuales candidatos a alcaldías y gobernaciones.

“Lo que está consignado en esa directiva es una especie de cierre de gestión de lo que se van, para tener claridad respecto a lo que está pasando y lo que van a hacer en términos de esa transición del gobierno. No simplemente el programa de gobierno del candidato, sino el plan de gobierno del alcalde electo o del gobernador electo de cara al primero de enero del próximo año”, precisó.

EN EL AUDITORIO DE LA REGISTRADURÍA

Hoy, sorteo del tarjetón electoral

Hoy, a partir de las 9:00 de la mañana en el auditorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil sede Santa Marta, procederán a realizar el sorteo de los tarjetones para gobernación y asamblea de las elecciones del próximo 27 de octubre de 2019.

Por su parte, los aspirantes a alcaldes, concejo y juntas administradoras locales será hacia las 2:00 de la tarde de este mismo día para el sorteo de la posición de los partidos en los tarjetones electorales.

Así lo confirmó el delegado departamental de la Registraduría en el Magdalena, Germán Guevara, quien dijo que en todos los municipios del Magdalena también se realizará igualmente el sorteo del tarjetón electoral para alcaldía, concejo municipal y JAL.

Asimismo, este sorteo define el número y ubicación que le corresponderá a cada candidato en el tarjetón electoral, donde los ciudadanos podrán encontrar el logo del partido o movimiento político al que pertenece el aspirante con su fotografía.

Además entregarán una serie de recomendaciones a los candidatos a corporaciones públicas sobre los jurados de votación y el cierre de inscripción de cédulas, que se extiende hasta el 27 de agosto.

La Registraduría después de realizar el sorteo entregará una copia del tarjetón tal como la utilizarán los votantes el día de las elecciones para que desde ya se realice la pedagogía con los ciudadanos.

Como se sabe hay cuatro candidatos inscrito a gobernación del Magdalena, 102 a la asamblea, 150 a las alcaldías, concejos 3.349 y Juntas Administradoras Locales, JAL, un total de 645.

El acto contará con la presencia de funcionarios de la Procuraduría, Policía, candidatos y partidos políticos que respaldan las aspiraciones de estas personas.



EL SORTEO DE LA UBICACIÓN de los candidatos en el tarjetón electoral se llevará a cabo el día de hoy a las 9:00 de la mañana y 2:00 de la tarde en el auditorio de la Registraduría en Santa Marta e igualmente en las registradurías auxiliares de los municipios del Magdalena.

DICE LA FISCALÍA

93 personas procesadas por el escándalo de Odebrecht

La Fiscalía General reportó en su más reciente informe técnico que desde que estalló a finales del año 2016, el escándalo del pago de sobornos de la multinacional brasileña Odebrecht para buscar acceder a mega-obras de infraestructura en el país, ya han sido judicializadas un total de 93 personas.

En el reporte se señala que en desarrollo de las más de 90 actuaciones judiciales practicadas y ejecutadas en desarrollo de estas investigaciones, se adelantan 39 indagaciones preliminares, se han formulado 3 imputaciones de cargos, se han realizado 8 acusaciones y 5 procesos se encuentran en etapa de juicio.

Asimismo, el informe de la Fiscalía indica que se ordenó compulsar copias contra 11 personas sobre las cuales carecía de competencia ese organismo y por ello,

fue necesario acudir a otras instancias como la Corte Suprema de Justicia para que adelantara las investigaciones a que haya lugar contra los congresistas, excongresistas y dirigentes políticos aforados salpicados en este caso.

Los fiscales a cargo del caso informaron que no obstante, luego una minuciosa valoración de los diferentes procesos, se determinó en algunos de los expedientes, archivar 9 de las investigaciones penales que se iniciaron y precluir otros 7 procesos judiciales, por no encontrar méritos suficientes para continuar con los mismos.

En su reporte la Fiscalía destacó que tras la contundencia de las pruebas recolectadas por las autoridades de policía judicial y la valoración de las mismas, ante la gravedad de los hechos, los jueces han

emitido sentencia condenatoria contra 11 de los implicados en este escándalo.

Una de estas condenas fue la emitida de 11 años y siete meses de prisión contra el presidente de Corficolombiana, José Elías Melo, la cual se convirtió en la sentencia más alta en Colombia hasta la fecha por el escándalo del pago de sobornos de la multinacional brasileña Odebrecht.

Melo fue hallado responsable de los delitos de interés indebido en la celebración de contratos y cohecho por dar u ofrecer. Esto por la entrega en diciembre de 2009 de 6,5 millones de dólares al entonces gerente del Instituto Nacional de Concesiones (Inco), Gabriel García Morales para que adjudicara el contrato de la Ruta del Sol II a un consorcio conformado por Odebrecht y Corficolombiana.